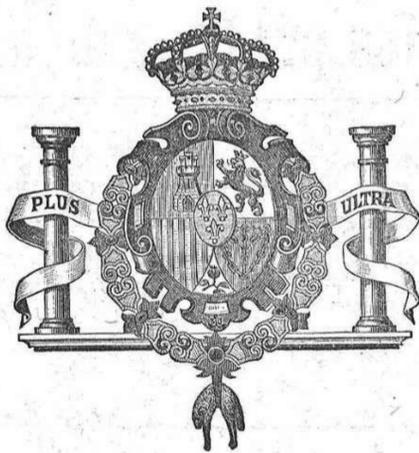


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839).

Inmediatamente que los Sres. Secretarios y Alcaldes reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 70 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Fuera de la capital 45 pesetas al año, 23 pesetas al semestre y 11'50 al trimestre—en la capital 42 pesetas año.—Números sueltos 25 céntimos: El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Diputación provincial de Zamora

Sesión de 7 de Junio de 1927.

Bajo la presidencia de D. Juan Bermúdez Bernardo, se reunió la Diputación, con asistencia de los Diputados directos D. Gregorio Burón, D. Fausto M. Castillejo, D. Rafael Asensio y D. Eliseo González; de los corporativos don Eduardo Nogueiras, D. Antonio Romero, D. Alfonso Pérez, D. Tomás Riveras y D. Telesforo Cañibano y de mí el Secretario de la Corporación, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar un suplemento de crédito de 29.000 pesetas al capítulo 8.º «Beneficencia», artículo 9.º «Calamidades públicas», para remediar en parte los daños sufridos y que puedan sufrir los pueblos de la provincia á consecuencia de las tormentas, cuyo importe se cubrirá con cargo al sobrante de la liquidación del último presupuesto.

Dada lectura de la comunicación del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, trasladando la resolución de la Dirección General de Obras públicas respecto de la instancia de la Diputación solicitando se le traspasen las carreteras del Estado denominadas Benavente á Fonfria, Alcañices á Puebla de Sanabria y Bermillo de Sayago á Miranda do Douro, para ser incluidas en su plan de obras á construir, por lo que dicho Centro acordó:

1.º Acceder á la petición en lo que se refiere á las carreteras de Alcañices á Puebla de Sanabria y la de Benavente á Fonfria, denegando

la solicitud para la de Bermillo de Sayago á Miranda do Douro, por su carácter internacional.

2.º Que el ancho de las dos citadas carreteras se conserve de seis metros y que se construyan con fondos de la Diputación y no con la intervención que para construcciones y conservación de caminos vecinales facilita el Estado, y

3.º Que cuando éste esté en condiciones de proceder á su construcción, volverá á incautarse de ellas para su terminación y conservación.

Previa discusión, se acordó por unanimidad estimar el interés y la atención dispensada á la Diputación haciéndole la cesión de referencia y en consideración á carecer de disponibilidades para construir las indicadas carreteras con fondos propios de la misma y demás condiciones que señala la expresada resolución, no le es posible hacerse cargo de ellas, si no se le autoriza para emplear fondos de los que facilite el Estado para la construcción y conservación de caminos vecinales.

Levantada la sesión por el señor Presidente á la hora de las doce, se publica este extracto en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 99 del Estatuto provincial.—El Presidente, Juan Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca.

R—1865

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA
provincia de Zamora.

Impuestos del 20 por 100 de Propios y 10 por 100 de Pesas y Medidas

Circular

No habiendo remitido los Ayuntamientos que á continuación se relacionan las certificaciones de estos impuestos correspondientes al primer trimestre del año actual, se les previene que si en el plazo de ocho días no las envían á esta Dependencia se les impondrán las multas reglamentarias con que desde luego quedan conminados, y se procederá al nombramiento de un comisio-

nado que por cuenta de los mismos pase á recogerlos.

Ayuntamientos

Benavente, Burganes de Valverde, Castiello de la Guareña, Espadañedo, Fariza, Figue-ruela de arriba, Fonfria, Fontanillas de Castro, Fuentesecas, Justel, Maderal, Madridados, Mahide, Monfarracinos Morales de Valverde, Palacios de Sanabria, Peque, Pías, Piñuel, Pobladora de Valderaduey, Pozoantiguo, Puebla de Valverde, Quintanilla del Olmo, Quiruelas de Vidriales, Rabanales, Rosinos de la Requejada, Samir de los Caños, San Cristóbal de Entreviñas, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, Santa María de Valverde, San Vicente de la Cabeza, Sitrama de Tera, Sobradillo de Palomares, Torre del Valle, Vadillo de la Guareña, Valcabaño, Videmala, Villabrázaro, Villabuena, Villafáfila, Villamor de los Escuderos, Villanueva de las Peras y Viñas.

Zamora 14 de Junio de 1927.—El Administrador de Rentas públicas, Mariano P. Canales.
R—1864

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

El Tribunal Pleno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal.

En el partido de Puebla de Sanabria

Juez de Muelas, D. José Antonio Prieto Justel;
Juez de Rionegro, D. Roque Prieto Santiago.

En el partido de Toro

Fiscal de Pinilla, D. Jacinto Alonso Gómez.
Fiscal de Toro, D. Claudio González Barrachina.

Lo que se anuncia á los efectos del artículo 9.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1923.

Valladolid 8 de Junio de 1927.—P. A. del T. P., El Secretario de Gobierno, José Augusto González.
R—1822

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zamora.

RELACION de las instancias presentadas en el mes Diciembre anterior al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en petición de legitimación de terrenos, mediante la adjudicación administrativa que otorga el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

NOMBRE Y APELLIDOS del solicitante	PUEBLO donde radica la finca	LUGAR en que ésta se halla	CABIDA declarada		LINDEROS	Ser- dumbres
			Hectáreas	Centiáreas		
Celedonio Vega Rodriguez	Friera de Valverde	Rieta los Aladiernos	8	56	N. Antonio Rodriguez, S. Dionisio Luis, P. Alonso Lorenzo y N. raya Publica.	Ninguna
El mismo	Idem	Longera	12	84	N. Maria Neches, S. Alonso Lorenzo, P. M.ª Angela Chana y N. José Luis.	
El mismo	Idem	Camino Friera	17	12	N. Raya de Burganes, S. Laureano Zarza, P. dicho camino y N. con cabeceras.	
El mismo	Idem	Cuesta Pobladura	17	12	N. M.ª Angela Chana, S. Saturnino Cid, P. Victoriano Rodriguez y N. raya Villaveza.	
El mismo	Idem	Longera	8	56	N. M.ª Angela Chana, S. Alonso Lorenzo, P. y N. con varias cabeceras.	
Eugenio González Geras	Idem	Pego Ratón	17	12	N. Manuel Rodriguez, S. Martin Rodriguez, P. Ramiro Pérez, y N. Matias González.	
El mismo	Idem	Longera	12	84	N. Nazario Fidalgo, S. Anastasio Fidalgo, P. Guillermo Rodriguez y N. Eleuterio González.	
El mismo	Idem	Idem	17	12	N. Fermin Gestoso, S. con el camino, P. Maria Zarza y N. Valentin Cid.	
El mismo	Idem	Rieta al Sol	8	56	N. Francisco Zarza, S. las Peñas, P. Maria Zarza y N. H. de Dionisio Cid,	
El mismo	Idem	Cuesta Pobladura	8	56	N. Eleuterio González, S. Martin Garcia, P. Gaspar Ruiz y N. con la Barrera,	
El mismo	Idem	Cañón	12	56	N. José Garcia, S. camino Litos, P. Francisco Fidalgo y N. Melchor González,	
El mismo	Idem	Rieta los Aladiernos	8	56	N. Isidro Gutiérrez, S. José Garcia, P. Valentin Luis y N. Bernardino Gutiérrez.	
El mismo	Idem	Las Pedreras	8	56	N. José Garcia, S. Pedro Bermejo. P. Alonso Lorenzo y N. Dionisio Garcia.	
José Fernando de Pedro	Idem	Longera	12	84	N. término Burganes, S. Bernaedino Villa, P. camino Zamora y N. Laureano Zarza.	
El mismo	Idem	Idem	12	84	N. Manuela Palmero, S. Valentin Luis, P. Laureano Zarza y N. Tomás Rodriguez.	
El mismo	Idem	Idem	25	68	N. Evaristo Granja, S. Tomás Rodriguez y P. Andrés Neches.	
El mismo	Idem	Las Laderas	4	28	N. con cabeceras, S. Vicente Pernia, P. Laureano Zarza y N. término Villaveza.	
El mismo	Idem	Cañón	8	56	N. Laureano Zarza, S. Salvador González, P. Lázaro Fidalgo y N. camino del Valle.	
El mismo	Idem	Rieta los Aladiernos	8	56	N. Laureano Zarza, S. camino Litos, P. Andrea Palmero y N. con cabeceras.	
El mismo	Idem	Las Pedreras	4	28	N. Laureano Zarza, S. con cabeceras, P. Bernardino Gutiérrez y N. con cabeceras.	
Maria Zarza Vega	Idem	Rieta al Sol	8	56	N. Eugenio González. S. y N. con cabeceras y P. Jerónima Llamas.	
La misma	Idem	Longera	8	56	N. Eugenio González, S. y N. cabeceras y P. Antonio Rodriguez.	
La misma	Idem	Rieta los Aladiernos	8	56	N. y P. con cabeceras, S. Tomás Rodriguez y N. Antonia Cid.	
Emilio Llamas Ferr ro	Idem	Idem	22	97	N. Concepción Palmero, S. Bernardino Viña, P. camino del Valle y N. Eustaquio Rodriguez.	
El mismo	Idem	Rieta al Sol	33	14	N. Antodio Villa, S. Ponciano Granja, P. Esteban Zarza y N. con las Peñas.	
El mismo	Idem	Cuesta Pobladura	11	18	N. Tomás Rodriguez, S. Esteban Carro, P. Maria Zarza y N. término Villaveza.	
El mismo	Idem	Idem	16	77	N. Evarista Garcia, S. Joaquin Boya, P. Francisco Cid y N. arroyo público.	
Evaristo Ganja Garcia	Idem	Rieta los Aladiernos	11	18	N. camino del Valle, S. Modesto Martin, P. cabeceras y N. Tomás Rodriguez.	
El mismo	Idem	Devesia	11	18	N. Anastasio Fidalgo, S. camino Litos, P. Apolinar Zarza y N. se ignora.	
El mismo	Idem	Las Pedreras	5	58	N. Guillermo Rodriguez, S. con el camino, P. Domingo Sastre, y N. con cabeceras.	
El mismo	Idem	Cañada Pedrera	22	36	N. Estaquio Rodriguez, S. con el camino, P. Martin Rodriguez y N. se ignora.	
El mismo	Idem	Longera	16	77	N. Tomás Rodriguez, S. idem, P. Apolinar Zarza y N. Isidro Gutiérrez.	
El mismo	Idem	Idem	16	77	N. Restituto Boya, S. con las Peñas, P. Apolinar Zarza y N. camino Sierra Pelada.	
Isidro Gutiérrez Garcia	Idem	Rieta los Aladiernos	33	54	N. con las Pedreras, M. cabeceras, P. camino las Pedreras y N. Diego Llamas.	
El mismo	Idem	Idem	44	72	N. Laureano ferrero, S. camino Litos, P. Elias Solamas y N. M. de Francisco Fernández.	
El mismo	Idem	Las Pedreras	22	36	N. Isidro Ganzález, S. Gaspar Ruiz, P. Atanasio Cid y N. con las Pedreras.	
El mismo	Idem	Rieta la Cara	33	54	N. Bernardino Villa, S. término Burganes, P. Modesto Martin, y N. Celedonio Vega.	
El mismo	Idem	Aguayo	16	67	N. Dionisio Luis, S. con el camino, P. Manuel Cid y N. Bernardo Alonso.	
El mismo	Idem	Rieta al Sol	22	36	N. Cayetano Zarza, S. cabeceras, P. Modesto Martin y N. Longera.	

Isidro Gutiérrez García	Friera de Valverde	Camino Villaveza	1677	N. camino Villaveza, S. Bernardo Alonso, P. H. de Dionisio Cid y N. Alonso Lorenzo.	Ninguna
El mismo	Idem	Longera	2236	N. camino las patas, S. Francisco Fidalgo, P. Celedonio González y N. Inocencio Llamas.	"
El mismo	Idem	Era de Abajo	1677	N. Francisco Cid, S. camino Burganes, P. Prudencio Morán y N. con el arroyo.	"
Joaquín Carro González	Idem	Aladiernos	1712	N. camino del Valle, S. Bienvenido García, P. cabeceras y N. Diego Lorenzo.	"
El mismo	Idem	Arrieta la Colmena	1712	N. Nicanora Gestoso, S. cabeceras, P. Esteban Carro y N. cabeceras.	"
El mismo	Idem	Longera	1712	N. Manuel Cid, S. y N. con cabeceras, P. Celedonio González.	"
José López Granda	Idem	Rieta al Sol	1118	N. Simón Mezquita, S. Santiago Cid, P. Brigida Prieto y N. José Zarza.	"
El mismo	Idem	Láderas	2236	N. Atanasio Cid, S. se ignora, P. Elenterio González y N. término Villaveza.	"
El mismo	Idem	Rieta los Aladiernos	2236	N. camino del Valle, S. Antonia Cid, P. se ignora y N. Melchor González.	"
El mismo	Idem	Rieta al Sol	2236	N. Agustín Granja, S. Venancio González, P. Deogracias Lorenzo y N. se ignora.	"
El mismo	Idem	Rieta los Aladiernos	2236	N. Nicanora Gestoso S. Tomás Rodríguez, P. Manuel Rodríguez y N. se ignora.	"
Pedro Llamas Nogal	Idem	Longera	1284	N. Dámaso Rodríguez, S. raya Burganes, P. María Rosa González y N. Esteban Llamas	"
El mismo	Idem	Tomo Largo	1284	N. M. ^a Rosa González, S. Tomás Rodríguez, P. Bernardino Villa y N. raya Villaveza.	"
El mismo	Idem	Rieta los Aladiernos	1284	N. Esteban Carro, S. camino del Valle, P. Restituto Boya y N. Esteban Carro.	"
El mismo	Idem	Idem	1712	N. Isidro Gutiérrez, S. Celedonio Vega, P. Pedro Bermejo y N. raya Púeblica.	"
El mismo	Idem	Las Pedreras	1284	N. Antonio Villa, S. Dionisio Luis, P. Emilia Rodríguez y N. por el Monte.	"
Melchora é Isabel González Pastor	Idem	Rieta los Aladiernos	1284	N. con cabeceras, S. Fernando Conejo, P. carril blanco y N. Francisco Fidalgo.	"
La misma	Idem	Idem	1284	N. Francisco Fidalgo, S. camino Litos, P. Eleuterio González y N. cabeceras.	"
La misma	Idem	Camino Villaveza	1284	N. Francisco Zarza, S. con cabeceras, P. Francisco Fidalgo y N. raya de Villaveza.	"
La misma	Idem	Rieta al Sol	1284	N. Joaquín Carro, S. y N. con cabeceras y P. Francisco Fidalgo.	"
La misma	Idem	Idem	2568	N. Francisco Fidalgo, S. y N. con cabeceras y P. Ventura Luis.	"
Lázaro Fidalgo Prieto	Idem	Rieta la Cara	1712	N. Modesto Martín, S. raya Burganes, P. Jesusa Fidalgo y N. con cabeceras.	"
El mismo	Idem	Sierra Pelada	1712	N. Prudencio Morán, S. con las Peñas, P. Santiago Cid, y N. con cabeceras.	"
El mismo	Idem	Rieta los Aladiernos	1712	N. Ventura Luis, S. camino Litos, P. Eustaquio González, N. con las Peñas.	"
El mismo	Idem	Idem	1712	N. y P. con cabeceras, S. Tomás Rodrigo y N. Deogracias Lorenzo.	"
El mismo	Idem	Idem	856	N. y P. con cabeceras, S. Guillermo Rodríguez y N. Rafael Gutiérrez.	"
El mismo	Idem	Las Breas	1712	N. Victoriano Rodríguez, S. con cabeceras, P. Maximino Luis, y N. raya Púeblica.	"
Modesto Martín Boya	Idem	Rieta la Cara	1712	N. Isidro Gutiérrez, S. y N. varias cabeceras y P. Lázaro Fidalgo,	"
El mismo	Idem	Rieta al Sol	1712	N. Isidro Gutiérrez, S. y N. varias cabeceras y P. Narciso Fidalgo.	"
El mismo	Idem	Rieta los Aladiernos	1284	N. José Ferrero, S. y N. con cabeceras y P. M. ^a Rosa González.	"
El mismo	Idem	Idem	1284	N. Román Cid, S. y N. con cabeceras y P. Evaristo Granja.	"
El mismo	Idem	Carril Blanco	856	N. y P. con varias cabeceras, S. Manuel Palmero y N. Bernardino Villa.	"

VILLALPANDO

Don Enrique Cid Ruiz-Zorrilla, Juez de primera instancia de Villalpando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por D. Manuel Gómez Barcia, vecino de Villarrín de Campos, en nombre y representación de su esposa D.^a Urbica Soto Fernández, para acreditar el dominio de las siguientes fincas:

En término de Granja de Moveruela.

1.^a Una tierra donde llaman el Teso Mateo, de cabida nueve fanegas, igual á dos hectáreas, cincuenta y dos áreas dieciocho centiáreas: linda al Este con otra de Eusebio Martín y Norte con la de herederos de Ramón de la Vega, vecinos todos de Granja.

2.^a Una viña donde llaman el Villar, de cabida nueve cuartas, igual á sesenta y tres áreas cinco centiáreas: linda al Este con otra de Juan Antonio Losada, Sur con la de Nicolás Martín, Oeste con la de Pedro Luis, vecinos de la Granja, y Norte con camino de la Aceña.

3.^a Una tierra á la Vereda, de cabida de doce cuartas, igual á ochenta y cuatro áreas seis centiáreas: linda al Este con camino, Sur con la de Recaredo Vidal, Oeste con la de Mar-

garita de la Fuente y Norte con la de herederos de Mauricio de la Vega, vecinos de Granja.

4.^a Otra tierra á la Grieta Marta, de cabida de ocho cuartas, igual á cincuenta y seis áreas cuatro centiáreas: linda al Este con otra de Simón Bodego, vecino de Villarrín, Sur con la de Calixto Prieto, Oeste con la de Emiliano Alonso y Norte con la de Flora Fernández, vecinos de Granja.

5.^a Una viña á la Vereda, de cabida de diez cuartas, igual á setenta áreas cinco centiáreas: linda al Este con otra de Isidro Soto, vecino de Zamora, Sur con otra de Manuel Alonso, Oeste con tierra de Gerardo de la Prieta y Norte con otra de Abelardo Florez, vecinos de Villarrín.

Término de Villarrín de Campos.

6.^a Una tierra al sitio de la Falornia, de cabida de una fanega, igual á veintiocho áreas dos centiáreas: linda al Este con tierra de Restituto Bueno, vecino de Villarrín, Sur con la de Angeles Maroto, vecina de León, Oeste con la de Matías Vidal y Norte con la de Diego Temprano, vecinos de Villarrín.

7.^a Otra á la Rosa, de cabida de dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas cuatro centiáreas: linda al Este con la de Marcial Alonso, Sur con la de Joaquín Florez, Oeste con la de

Matías Ferreras, vecino de Villarrín, y Norte con la de Ursicino Gómez, vecino de León.

8.^a Otra á Valdefé, de cabida de dos fanegas y seis celemines, igual á setenta áreas cinco centiáreas: linda al Este con pradera comunal, Sur con tierra de Ubaldina Bueno, Oeste con la de Restituta Bueno, vecinas de Villarrín, y Norte con pradera comunal.

9.^a Otra á Pezuelos, de cabida de una fanega, igual á veintiocho áreas y dos centiáreas: linda al Este con tierra de Mateo Pedrero; Sur con la de José Martín, Oeste con la de Emilio Gómez y Norte con la de Ambrosio Ferreras, vecinos de Villarrín.

10. Otra á las Majadas, de cabida de una fanega y seis celemines, igual á cuarenta y dos áreas tres centiáreas: linda al Este con tierra de Francisco Gómez, Sur con la de Paulino Florez, Oeste con la de José Martín y Norte con la de Emilio Gómez, vecinos de Villarrín.

11. Otra tierra á Gradereo, de cabida de una fanega y tres celemines, igual á treinta y cinco áreas tres centiáreas: linda al Este con tierra de Patricio Salvador, vecino de Villarrín, Sur con la de Casto Maroto, vecino de Valladolid, Oeste con Raya de Manganeses y Norte con tierra de Claudia Ferreras, vecina de Villarrín.

12. Otra tierra á Valparaiso, de cabida de

dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas cuatro centiáreas: linda al Este con tierra de Primitivo Prieto, vecino de Villarrín, Sur con la carretera, Oeste con tierra de Aurelia Barcia y Norte con la de herederos de Matías Alonso, vecinos de Villarrín.

13. Otra al camino de Quintos, de cabida de ocho celemines, igual á dieciocho áreas sesenta y cuatro centiáreas: linda al Este con tierra de Francisco Gómez, Sur con la de Heraclia Martín, Oeste con camino del pago y Norte con camino de los Panaderos.

14. Otra á los Molinos, de cabida de una fanega y seis celemines, igual á cuarenta y dos áreas tres centiáreas: linda al Este con la de Blas Vidal, vecino de Villarrín, Sur con la Senda, Oeste con tierra de Nicolasa Gómez y Norte con la de Claudia Ferreras, vecinos de Villarrín.

15. Otra á las Peñas, de cabida de una fanega y tres celemines, igual á treinta y cinco áreas tres centiáreas: linda al Este con tierra de Ignacio Ferreras, vecino de Villarrín, Sur las Peñas, Oeste con tierra de Sinesio Alonso, vecino de Villarrín, y Norte con la carretera.

16. Otra á la Portilla, de cabida una fanega y seis celemines, igual á cuarenta y dos áreas tres centiáreas: linda al Este con otra de Dionisio Alonso, Sur con la de Bonifacio Alonso, Oeste con la de Urbica Soto y Norte con la de Bonifacio Alonso, vecinos de Villarrín.

17. Otra á la Portilla, de cabida de nueve celemines, igual á veinticuatro áreas dos centiáreas: linda al Este con tierra de Timoteo Gómez, Sur con la de Manuel Ferreras, Oeste con la de Feliciano Rodríguez y Norte con viña de Primitivo Prieto, vecinos de Villarrín.

18. Otra tierra al Cerral, de cabida de dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas cuatro centiáreas: linda al Este con la Senda, Sur con tierra de Bonifacio Miñambres, Oeste con la de Manuel Miñambres y Norte con la de Santiago Temprano, vecinos de Villarrín.

19. Otra á los Cabezos, de cabida de una fanega y seis celemines, igual á cuarenta y dos áreas tres centiáreas: linda al Este con tierra de Bernardo Gómez, Sur con la de Marcial Alonso, Oeste con la de Nicolás Gómez y Norte con la de Angel Gómez, vecinos de Villarrín.

20. Otra tierra al Cerrojo, de cabida de una fanega, igual á veintiocho áreas dos centiáreas: linda al Este con tierra de Manuel Gómez, Sur con la de Marcial Alonso, Oeste con la de Nicolás Gómez y Norte con la de Angel Gómez, vecinos de Villarrín.

21. Otra tierra del Prado del Valle, de cabida de dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas tres centiáreas: linda al Este con tierra de Feliciano Gómez, Sur con pradera de Sebastián Gómez, Oeste con camino de Villafáfila y Norte con la de Lorenzo Florez, vecino de Villarrín.

22. Otra tierra al camino de la Granja, de cabida de dos fanegas y seis celemines, igual á setenta áreas cinco centiáreas: linda al Este con tierra de José Calvo, Sur con la de Manuel Miñambres, Oeste con la de Eustaquio Fernández y Norte con la de Miguel Gómez, vecinos de Villarrín.

23. Otra al Bebedero, de cabida de dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas cuatro centiáreas: linda al Este con tierra de la raya de Otero, Sur con tierra de Vicente Alonso, Oeste con camino de Villafáfila y Norte con dicha raya.

24. Otra al Charcón, de cabida de dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas cuatro centiáreas: linda al Este con tierra de Adriano Fidalgo, Sur con la de Andrés Escaja; Oeste con la de Angel Gómez y Norte con la de Victoriano Temprano, vecinos de Villarrín.

25. Otra al Gamonal, de cabida de dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas cuatro centiáreas: linda al Este con otra de Miguel Gómez, Sur con la de Abelardo Florez, Oeste de Adriano Alvarez y Norte con la de Lorenzo Florez, vecinos de Villarrín.

26. Otra á las Tablas, de cabida de una fanega y seis celemines, igual á cuarenta y dos áreas tres centiáreas: linda al Este con tierra de Eliseo Alonso, Sur con la de Baltasar Temprano, Oeste con la de Carolino de la Vega, vecinos de Villarrín, y Norte con camino de Villafáfila.

27. Otro á las Tablas, de cabida de dos fa-

negas y cuatro celemines, igual á sesenta y cinco áreas treinta y seis centiáreas: linda al Este con la de Matías Ferreras, Sur con la de Bernardo Escaja, Oeste con la de Bonifacio Miñambres y Norte con la de Feliciano Gómez, vecinos de Villarrín.

28. Otra á las Tablas, de cabida de una fanega y nueve celemines, igual á cuarenta y nueve áreas cuatro centiáreas: linda al Este con tierra de Nicolás Gómez, Sur con la de Matías Ferreras, Oeste con camino de Villafáfila y Norte con tierra de Nicolás Bueno, vecinos de Villarrín.

29. Otra á las Pajas, de cabida de una fanega y nueve celemines, igual á cuarenta y nueve áreas cuatro centiáreas: linda al Este con la de Ciriaco Fidalgo, Sur con la de José Alonso, Oeste con la de herederos de María Francisca Temprano, vecinos de Villafáfila y Norte con camino de Villafáfila.

30. Otra tierra á las Viesas, de cabida de dos fanegas y tres celemines, igual á setenta y siete áreas seis centiáreas: linda al Este con la de Matías Ferreras, Sur con la de Nicolás Bueno, Oeste con la de José Alonso y Norte con la de Teresa Maroto, vecinos de Villarrín.

31. Una pradera á la Memoria, de cabida de dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas cuatro centiáreas: linda al Este con camino de Villafáfila, Sur de Matías Ferreras, Oeste de José Alonso y Norte de Adriano Fidalgo, vecinos de Villarrín.

32. Otra pradera al camino de Otero, de cabida de dos fanegas, igual á cincuenta y seis áreas tres centiáreas: linda al Este con la de Faustino Calvo, Sur con la de José Alonso, Oeste con la de Angel Miñambres y Norte de Godofredo Ferreras.

Urbana en Villarrín.

33. Un corral en la calle del Rosario, señalado con el número cuatro, sin que pueda determinarse la medida superficial que ocupa, y linda por la derecha entrando con Matías Ferreras, izquierda y fondo con casa de Carolino de la Vega, vecinos de Villarrín.

La D.^a Urbica Soto Fernández dice adquirió las fincas descritas: las número uno y dos por compra á D. Tirso Soto Ramos, vecino que fué de Villarrín de Campos, en documento privado de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos veintiuno; las número tres, cuatro y cinco por herencia de su difunto padre D. Pedro Soto Ramos, en trece de Mayo de mil novecientos veintiuno, y las número seis al treinta y tres inclusives por herencia de su hija Teresa Ferreras Soto, el treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiseis.

Y en el expediente mencionado he acordado publicar el presente edicto convocando á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción, á fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho dentro del plazo de ciento ochenta días.

Dado en Villalpando á seis de Junio de mil novecientos veintiseis.—Enrique Cid.—El Secretario, Joaquín Ramos. R—1851

Don Enrique Cid Ruiz-Zorrilla, Juez de primera instancia de Villalpando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente á instancia de D. Isidro Soto Fernández, vecino de Zamora, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la misma, para acreditar el dominio de las siguientes fincas:

En término de Villarrín de Campos.

1.^a Una tierra al pago de Pozuelos, de cabida cuatro cuartas, igual á veintiocho áreas dos centiáreas: linda al Este con otra de Alfredo Gómez, Sur con la de Ignacio Temprano, Oeste con la de Juan Manuel Rodríguez y Norte con la coñada, vecinos aquellos de Villarrín.

2.^a Otra al pago de los Panaderos, de cabida dos cuartas, igual á catorce áreas una centiárea: linda al Este con la de Fortunato Martínez, Sur con la de Isidoro Alonso, Oeste con la de herederos de Manuel Florez y Norte con la de Angel Miñambres, vecinos todos de Villarrín.

3.^a Otra al camino de la Aceña, de cabida cinco cuartas, igual á treinta y cinco áreas tres centiáreas: linda al Sur con la de Elena de la Torre, Este con la de herederos de Miguel Fe-

rrero, Oeste con la de Fabián Alonso y Norte con la de Felipe Soto, vecinos de Villarrín.

4.^a Otra al Tesón Castro, de cabida siete cuartas, igual á cuarenta y nueve áreas cuatro centiáreas: linda al Este con la de Sebastián Martín, Sur con la de Pedro Merino, Oeste con la de Marcelino Carnero y Norte con la de José Alonso, vecinos de Villarrín.

5.^a Una era al Prado, de cabida una cuarta, igual á siete áreas cincuenta centiáreas: linda al Este con camino público, Sur y Oeste con arroyo y Norte con Miguel Ferrero, vecino de Villarrín.

6.^a Una casa en la calle Honda, señalada con el número catorce, sin que pueda determinarse la medida superficial que ocupa, y linda por la derecha entrando con casa de Crescencio Merino, izquierda con calle de la Plaza y dependencia de Flora Fernández y por el fondo con lagar de Nicolasa de León, vecinos de Villarrín.

En término de Granja de Moveruela.

7.^a Una tierra al pago denominado Grieta Marta, de cabida doce cuartas, igual á ochenta y cuatro áreas seis centiáreas: linda al Este con la de Bernardo Soto, Sur con la de Silvestre de la Prieta, Oeste con la de Simeón Bodego, vecinos de Villarrín, y Norte con la de José Joaquín, vecino de Granja.

8.^a Otra denominada la Grande, de cabida trece cuartas, igual á noventa y un áreas siete centiáreas: linda al Este con viña de Faustino Alonso, Sur de Enrique Pozuelo, Oeste y Norte de Urbica Soto, vecinos de Villarrín.

9.^a Ur bacillar al sitio de la Fontana, de cabida cinco cuartas, igual á treinta y cinco áreas tres centiáreas: linda al Este con el de Custodia Alonso, Sur de Bernardo Alonso, Oeste con el de Onesiforo de la Fuente y Norte con el de Bernardo Soto, vecinos de Villarrín.

10. Otro bacillar al camino de la Aceña, de cabida tres cuartas, igual á veintiun áreas dos centiáreas: linda al Este con tierra de Primitivo Prieto, Sur con camino, Oeste con bacillar de María Soto y Norte de Emilio Gómez, vecinos de Villarrín.

11. Otro al pago de la Vereda, de cabida tres cuartas, igual á veintiun áreas dos centiáreas: linda al Este con María Soto, Sur con el de Manuel Alonso, Oeste con el de Urbica Soto y Norte con el de Abelardo Florez, vecinos de Villarrín.

El D. Isidro Soto dice adquirió las fincas reseñadas: las número uno al cinco inclusives, parte de la seis y el todo de la siete al once en trece de Mayo de mil novecientos veintiuno por herencia de su padre D. Pedro Soto Ramos, y el resto de la número seis por compra á D. Marcial Alonso Ferreras en documento privado de treinta de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

Y en el expediente mencionado he acordado publicar el presente edicto convocando á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción, á fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho, dentro del plazo de ciento ochenta días.

Dado en Villalpando á seis de Junio de mil novecientos veintiseis.—Enrique Cid.—El Secretario, Joaquín Ramos. R—1850

ZAMORA

Mata Rodríguez, Bernarda Regina; de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, florera, hija de Felipe y Bárbara, natural de Salamanca, ambulante; y

Pardo Morenc, Angela; de cuarenta y ocho años, casada, florera, hija de Antonio é Isabe, natural de San Pedro de la Tarce, cuyo paradero se ignora, procesadas en causa que se les sigue con el número tres de mil novecientos veintisiete por hurto, comparecerán en el termino de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora á responder de los cargos que les resultan en dicha causa en la que se ha decretado su prisión provisional, apercibidas de ser declaradas rebeldes.

Zamora cuatro de Junio de mil novecientos veintiseis.—Agustín Pérez Piorno. R—1794